

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 107 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 3 MAY 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de abril del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribió Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 001-2020 UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Decanato Nº 563-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 10 de diciembre de 2020, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Oscar Chavez Espinoza, Damaris Keylita Echaiz Ramos, Sonia Lucila Collantes Camacho y José Francisco Cano Ojeda; para el otorgamiento del Título Profesional de Economista;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 181-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 25 de marzo de 2021, se resuelve declarar apta a la bachiller: Zoilita Torres López; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración en Turismo;

Que, con Resolución de Decanato Nº 181-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 25 de marzo de 2021, se resuelve declarar apto al bachiller: Dilmer Samuel Yalta Meza; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hostelería;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 181-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 25 de marzo de 2021, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Flor Hermelinda Ortiz Delgado, Luz Mery Cieza Gonsalez, Nelvi Amarilis Olano Vargas y Paula Huancas Montalban; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas;









RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 107 -2021-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Decanato Nº 064-2021-UNTRM-FICA, de fecha 10 de marzo de 2021, se resuelve declarar apto al bachiller: Orlando Güivin Rios; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial;



Que, mediante Resolución de Decanato Nº 064-2021-UNTRM-FICA, de fecha 10 de marzo de 2021, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Tito Abelardo Jaramillo Rodríguez y Deysi Lizbeth Cachay Chuquizuta; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a);

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 09-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 04 de marzo de 2021, se resuelve declarar apta a la bachiller: Vertila Vargas Labajos; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;



Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 010-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 04 de marzo de 2021, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Yonatan Mejia Perez y Alexandra Zumaeta Encina; para el otorgamiento del Título Profesional de Cirujano(a) Dentista;

Que, con Resolución de Decanato Nº 081 y 085-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 05 y 12 de marzo de 2021 respectivamente, se resuelve declarar aptas a las bachillères: Zunilde Mendoza Angeles, Mayra Tiwi Dati, Lisseth Yagkug Nugkum y Elsy Weepiu Shimpukat; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciadá en Educación Inicial Intercultural Bilingüe;



Que, mediante Resolución de Decanato-Nº 080 y 101-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 05 y 29 de marzo de 2021 respectivamente, se resuelve declarar apta a las bachilleres: Elita Aguilar Vallejos y Kleydi Fernandez Vasquez, para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria:

Que, con Resolución de Decanato Nº 086-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 12 de marzo de 2021, se resuelve declarar apta à la bachiller: Estefany Salazar Grandez; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 039, 046, 051 y 059-2021 UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 10, 17 y 22 de marzo y 14 de abril de 2021 respectivamente, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Lloselita Mego Vargas, José Santos Guevara Escobar, Carmencita Alva Rituay y Kely Jhovany Aguilar Camán; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) en Agronegocios;

Que, con Resolución de Decanato Nº 275-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 10 de diciembre de 2020 y Resolución de Decanato Nº 037, 050, 058, 060, 061, 067 y 068-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 10 y 19 de marzo, 14 y 16 de abril de 2021 respectivamente, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Ricardo Encina Ruiz, Carmen Emperatriz Rios Inga, Flaubert Alva Culqui, Darleny Tenorio Cruz, Wuilder Pablo Chumbe Valqui, Jelber Tafur Sanchez, Milner Lopez Ramos y Fredman Zumaeta Barrientos; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Zootecnista;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 098-2021-UNTRM/FICIAM, de fecha 05 de abril de 2021, se resuelve declarar apta a la bachiller: Lesly Llocely Herrera Chavez; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Ambiental;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 107 -2021-UNTRM/CU



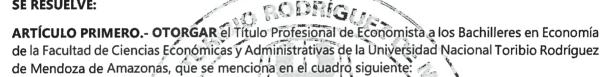
Que, con Resolución de Decanato Nº 091-2021-UNTRM/FADCIP, de fecha 26 de marzo de 2021, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Diana Sánchez Rioja, Edmostenes Silva Mendoza y Yoselith Sareli Rojas Rojas; para el otorgamiento del Título Profesional de Abogo(a);

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 21 de abril del 2021, acordó otorgar el Título Profesional a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;



Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:





N°. Ord.	Nombres y Apellidos	¥
, 01	Oscar Chavez Espinoza O	1
ž 02	Damaris Kéylita Echaiz Ramos	*
03	Sonia Lucila Collantes Camacho	
1,04	José Francisco Cano Ojeda	

ARTÍCULO SEGUNDO. OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Administración en Turismo a la Bachiller en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Zoilita Torres López

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Turismo y Hostelería al Bachiller en Turismo y Hostelería de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríquez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dilmer Samuel Yalta Meza



Conseio Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 107 -2021-UNTRM/CU



ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas a las Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríquez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Flor Hermelinda Ortiz Delgado
02	Luz Mery Cieza Gonsalez
03	Nelvi Amarilis Olano Vargas
04	Paula Huancas-Montalban



ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial al Bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

No	14 41 123
Ord.	Nombres y Apellidos
101	Orlando Güivin Rios
0,1	Charles Garvin Mos

ARTÍCULO SEXTO.-OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero (a) Agrónomo (a) a los Bachilleres en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

12

ARTÍCULO SEPTIMO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos	
01	Vertila Vargas Labajos	

ARTÍCULO OCTAVO.- OTORGAR el Título Profesional de Cirujano(a) Dentista a los Bachilleres en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yonatan Mejia Perez
02	Alexandra Zumaeta Encina







Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1 0 7 -2021-UNTRM/CU



ARTÍCULO NOVENO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Zunilde Mendoza Angeles
02	Mayra Tiwi Dati
03	Lisseth Yagkug Nugkum
04	Elsy Weepiù Shimpukat

ARTÍCULO DÉCIMO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



N°./ Ord.	Nombres y Apellidos	13
. 01	Elita Aguilar Vallejos\ ()	16
2 02	Kleydi Fernandez-Vasquez	111

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. OTORGAR el Título Profesiónal de Licenciada en Ciencias de la Comunicación a la Bachiller en Comunicación Social de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°.	Nombres y Apellidos
01	Estefany Salazar Grandez

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera(o) en Agronegocios a los Bachilleres en Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lloselita Mego Vargas
02	José Santos Guevara Escobar
03	Carmencita Alva Rituay
04	Kely Jhovany Aguilar Camán



Consejo Universitario

600

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 107 -2021-UNTRM/CU

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero(a) Zootecnista a los Bachilleres en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ricardo Encina Ruiz
02	Carmen Emperatriz Rios Inga
03	Flaubert Alva-Culqui
04	Darleny Tenorio Cruz
05	Wuilder Pablo Chumbe Valqui
06*	Jelber Tafur Sanchez
#07#	Milner Lopez Ramos
08	Fredman Zumaeta Barrientos

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera Ambiental a la Bachiller en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

		1
No		
Ord.	Nombres y Apellidos	12
C01	Lesly Llocely Herrera Chavez	100
Or O II	Lesily Electry . Interest	12

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. OTORGAR el Título Profesional de Abogado(a) a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Diana Sánchez Rioja
02	Edmostenes Silva Mendoza
03	Yoselith Sareli Rojas Rojas

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIONAL NACIONAL TORIBIC DORIGINAS MENDO DE MAZ NAS

PCHV. /R. Policy DIO Chauca Valqui Dr.

UNIVERSITAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE MAZONAS

DRA. CARMEN ROSA UMMA MUÑOZ SECRITAR GENERAL